

Anexo 6

FICHA SISTEMA SOLAR TÉRMICO SST (Termo solar)

Introducción

A nivel nacional, las Energía Renovables No Convencionales se han convertido en una realidad, en particular los sistemas solares térmicos, la cual provee de numerosas ventajas a partir de la generación de agua caliente, generando energía limpia, sin contaminantes, mejorando la calidad de vida de las personas y aportando a frenar el calentamiento global.

Objetivo

Financiar la instalación de módulo de sistema solar térmico demostrativo para la provisión de agua caliente, fomentando el uso y conocimiento de las energía renovables no convencionales

Características de la Iniciativa

Para la instalación del SST, se debe considerar lo siguiente:

- 1) **Instalador relacionado con instalaciones de gasfitería o un técnico/profesional del área de la construcción.**
- 2) **Lugar de instalación:**
 - La estructura en donde se instalará el SST debe asegurar su funcionamiento y mantención.
 - El lugar en donde se instalará el equipo, debe estar despejado, sin interferencias ni sombras.
 - El equipo se deberá orientar (de acuerdo a la zona geográfica donde se instale), considerando las especificaciones técnicas.
 - El lugar en donde se instalará el módulo, debe contar con red de agua, pudiendo realizar reparación o reemplazo, para la correcta conexión con el termosifón.
- 3) **Conexión: Deben considerar obligatoriamente el Itemizado Técnico MINVU**
 - Arreglos y conexión en muros, fijaciones de tuberías.

- Piping red agua caliente
- Piping red agua fría
- Identificación de líneas, para lo cual deberán indicar el sentido del flujo y el tipo de red a la que corresponde: surtidor solar, retorno solar, agua fría, recirculación, agua caliente, etc.
- Protección anticorrosiva con doble aplicación (Estructura auxiliar).

4) Características del equipo sistema solar térmico:

Sólo deben considerar equipos autorizados por la SEC

- En relación al número de personas que utilizaran el equipo, considerar las características del sistema de circulación indirecta (de 120 litros, 150 litros o 300 litros) y las características del colector solar de placa plana, acumulador.
- Características del calefón solar (13 L, gabinete, ducto evacuación de gases)
- Válvulas de seguridad termostática.
- Redes hidráulicas.

Requisitos Generales de los Proyectos

Este producto no presenta requisitos especiales para el formulario de postulación.

Actividades obligatorias a realizar

En el formulario de postulación se podrán incluir tantas actividades como sea necesario, para complementar las actividades de carácter obligatorio y dar un mejor cumplimiento al objetivo de la iniciativa

- 1) Instalación/Habilitación de módulo de sistema solar térmico demostrativo, bajo cumplimiento de

la normativa, que permita demostrar a la comunidad los beneficios de las ERNC.

- 2) Capacitaciones sobre Uso y mantención de equipos SST: Descripción del sistema, identificación de equipos principales, conceptos de términos básicos, cuidados y mantención de equipos termo solares, identificación y solución de fallas, medidas de seguridad para evitar daño permanente, entre otras (teóricas y prácticas).
- 3) Capacitación en Eficiencia Energética (EE) y Energía Renovable No Convencionales (ERNC); y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Capacitaciones con ejemplos de la vida diaria (importancia de la protección y uso del recurso hídrico, (económicos, prevención, medio ambiente).
- 4) Elaboración Manual de Capacitación: Se debe elaborar y proveer a cada participante de un manual donde se describan los contenidos tratados, con esquemas "paso a paso" de acciones típicas de realizar.
- 5) Instalación del letrero de la iniciativa
- 6) Ceremonia de cierre de la iniciativa donde se inaugure el/los sistema/s Solar Térmico/s

Distribución Presupuestaria

Financiamiento de la iniciativa \$4.000.000.-

Ítems presupuestarios:

Gastos de Personal:	Máximo 30% del monto total
Gastos de Inversión:	Máximo 50% del monto total
Gastos de Operación:	Máximo 30% del monto total